 División Tecnología Informática	Asunto: Concurso abierto para Técnico I Desarrollo	Fecha de Modificación: 15/03/10
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	------------------------------------

BASES DEL CONCURSO PARA LA PROVISION DE CARGOS DE TÉCNICO I A SER DESEMPEÑADO EN LA DIVISIÓN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL.

CARGO TÉCNICO I – ESC. R, Grado 12

El presente llamado está orientado a la provisión de cargos técnicos I para realizar tareas relacionadas con el ciclo completo de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas en el Poder Judicial.

En el proceso de selección actuará una Comisión Asesora integrada por el Director de Área Desarrollo y Mantenimiento de la División Tecnología Informática - **Ing. Luis Marcelo Pesce**, el Director de Departamento DGSA - **Esc. Carlos Queirolo**, y el Jefe Administrador de la División Tecnología Informática - **Ing. Horacio Vico**. Dicha Comisión podrá asesorarse con los técnicos que estime convenientes para cada perfil de cargo y en las instancias en que lo considere necesario.

Los cargos se desempeñarán principalmente en Montevideo, sin perjuicio de que dado el alcance nacional de los servicios de la División Tecnología Informática, podrá requerirse excepcionalmente el traslado al Interior, de acuerdo a las necesidades y organización del Servicio, dentro del horario de 9 a 19 horas.

Consideraciones específicas para el perfil:


El cargo de Técnico I en desarrollo de aplicaciones tiene como cometido genérico ejecutar las tareas directas y de gestión que se identifican en el ciclo de vida de los sistemas informáticos del Poder Judicial.

Sus funciones tienen, como tareas directas: ingeniería de requerimientos, análisis, diseño, desarrollo e implementación, elaboración y ejecución de planes de testing, mantenimiento correctivo y evolutivo de los sistemas, documentación, capacitación a usuarios, etc.

Reporta al respectivo Jefe Administrador del Área Desarrollo de la División Tecnología Informática.

Ámbito de la convocatoria:

Se trata de un llamado abierto, pudiendo participar todos los interesados que reúnan los requisitos que se establecen en las presentes bases.

 <p>División Tecnología Informática</p>	<p>Asunto: Concurso abierto para Técnico I Desarrollo</p>	<p>Fecha de Modificación: 15/03/10</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	--------------------------------------------

Requisitos generales para la participación:

- Título de Ingeniero, Licenciado o Analista, correspondiente a carrera de nivel terciario reconocida por el MEC, con plan de estudios en informática no menor a 3 años. En caso de que el título haya sido otorgado por una Universidad privada el mismo deberá contar con la respectiva constancia de registro ante el MEC en el dorso.
- En el caso de funcionarios judiciales con más de 3 años de antigüedad desempeñando tareas en áreas informáticas, se exigirá como mínimo título técnico en informática otorgado por Instituciones reconocidas por el MEC, con plan de estudios de duración igual o mayor a 2 años.
- Para todos los casos se deberá adjuntar ESCOLARIDAD.

Son requisitos excluyentes:

- Ciudadanía uruguaya
- Hasta 50 años de edad a la fecha del fin de plazo de inscripción, excepto en caso de ser funcionario judicial
- Experiencia en actividades vinculadas a la función superior a los 2 años contemplando:
 1. Ingeniería de requerimientos, análisis y diseño (funcional y técnico)
 2. Programación y planes de testing
 3. Sólidos conocimientos en bases de datos relacionales
- Conocimientos de inglés


Se valorará muy especialmente:

- Experiencia específica en desarrollo GeneXus, preferentemente Java/Web en versión 8.0 o superior.
- Programación Java y Java Web Services.
- Experiencia específica en proyectos para ambientes WEB

Instancia de Preselección (no apelable):

En caso de presentarse un elevado número de concursantes para determinado/s cargo/s, la Comisión Asesora podrá efectuar una preselección en base a la formación y experiencia de cada postulante a fin de llevar su número a una cantidad razonable, no inferior a 10 aspirantes, con quienes se continuará el resto del proceso de selección.

Factores que se considerarán en la selección:

 <p>División Tecnología Informática</p>	<p>Asunto: Concurso abierto para Técnico I Desarrollo</p>	<p>Fecha de Modificación: 15/03/10</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	--------------------------------------------

La Comisión Asesora del llamado tendrá en cuenta los factores de evaluación que se señalan a continuación para establecer el puntaje de los candidatos. El máximo posible será de 100 puntos:

- **Formación curricular :** hasta 15 puntos

Se ponderará según la extensión de la/s carrera/s cursada/s, requiriéndose que el título tenga carácter terciario (institución pública o privada con reconocimiento del MEC)

- 15 puntos para el título de Ingeniero (duración mínima : 5 años)
- 10 puntos para títulos de Licenciatura o Analistas y equivalentes (duración mínima: 3 años)

- **Formación extracurricular:** hasta 10 puntos

Se considerará la formación obtenida a través de cursos, talleres, seminarios, congresos, etc. Se puntuarán dichas actividades de acuerdo a su relación con el cargo a proveer (baja, mediana o alta) y según su duración (breve, mediana o extensa).

- **Experiencia profesional:** hasta 25 puntos


Se considerará la experiencia profesional, especialmente en aquellas actividades detalladas en los requisitos, valorándose especialmente los años de experiencia en ingeniería de requerimientos y en el ciclo completo de ingeniería de sistemas.

- **Evaluación Psicotécnica:** hasta 25 puntos

Se efectuará una instancia de evaluación psicotécnica de aquellos aspirantes preseleccionados y aptos para concursar a cargo de los Psicólogos de la División Recursos Humanos, en la que se valorará las aptitudes en relación al perfil del cargo.

- **Entrevista con la Comisión Asesora:** hasta 25 puntos

En esta instancia la Comisión Asesora integrará la información de cada candidato/a, obtenida en los distintos factores de selección, mediante la profundización en los aspectos que considere necesarios para establecer su opinión respecto a las aptitudes de cada concursante.

 <p>División Tecnología Informática</p>	Asunto: Concurso abierto para Técnico I Desarrollo	Fecha de Modificación: 15/03/10
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	------------------------------------

Criterios generales de la convocatoria:

La Comisión Asesora dirigirá el proceso de selección y resolverá todos los aspectos no previstos en las presentes bases. La División Recursos Humanos suministrará el apoyo técnico-administrativo necesario.

Será responsabilidad de cada concursante el mantenerse informado/a del desarrollo de la convocatoria, sin perjuicio de que la División Recursos Humanos efectuará los contactos correspondientes. La no concurrencia a cualquiera de las instancias a las que haya sido citado o el no cumplimiento de requisitos establecidos, sea cual fuere la causa, implicará su automática descalificación.

A los efectos de la notificación de las distintas instancias de la convocatoria, ésta se efectuará en el lugar de la inscripción. La convocatoria para notificarse se realizará a través de los teléfonos indicados por el concursante o en su defecto en el domicilio denunciado en el currículum. De tal comunicación se dejará constancia con mención de día y hora por el funcionario actuante. En caso de que algún participante convocado para su notificación no se presente dentro de los 3 días siguientes, se le tendrá por notificado.

Si existiera empate entre los postulantes para un mismo cargo se realizará una prueba de oposición entre dichos postulantes. El Tribunal determinará las bases de dicha prueba, las que deberán notificarse a los postulantes con una antelación mínima de 15 días.


Sólo se tendrán en cuenta estudios y actividades que estén documentadas mediante copia de los certificados o constancias correspondientes y disponiendo inmediatamente de los originales si le son solicitados.

Los concursantes que además sean funcionarios judiciales, recibirán un puntaje adicional del 10% sobre el que hayan alcanzado a través de los distintos factores.

La Suprema Corte de Justicia podrá declarar desierta la convocatoria o proveerla parcialmente, sin expresión de causa.

Vigencia de los resultados:

La vigencia de los resultados de la convocatoria será de un año a partir de su homologación. Para el caso de futuras necesidades posteriores a dicho plazo, la Suprema Corte de Justicia se reserva la decisión de designar o no a concursantes en lista de espera, siempre y cuando su puntaje y perfil

 <p>División Tecnología Informática</p>	Asunto: Concurso abierto para Técnico I Desarrollo	Fecha de Modificación: 15/03/10
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	------------------------------------

técnico sean considerados como adecuados, o la de definir un nuevo mecanismo de provisión del cargo.

Asimismo y sin perjuicio de lo expuesto, para el caso en que surgieran necesidades de Técnico II en el área, podrán ser convocados aquellos concursantes que hayan quedado calificados (puntaje y perfil técnico adecuado) en lista de espera.

Inscripción:

Para inscribirse, los interesados deberán presentar su currículum (con foto carnet), adjuntando copia de los certificados de estudios (incluyendo escolaridad con reprobaciones), y de cada una de las actividades desempeñadas.

Las bases se encontrarán en la página www.poderjudicial.gub.uy. Las inscripciones se realizarán en la División Recursos Humanos, Sección Selección de Personal, calle San José 1092, 1º piso, Montevideo, hasta el 23 de abril de 2010 a las 18 horas del día inclusive.